



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 03 de febrero de 2026

Febrero 01, 2026. Año 19, No. 2083

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Declaratoria respecto de la Mesa Directiva que ejercerá funciones tanto en el segundo periodo de sesiones ordinarias, como en el segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondientes, ambos periodos, al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta la diputada Presidenta para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Informe que presenta la diputada Presidenta de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 7.- Iniciativa que presentan las diputadas Ernestina Castro Valenzuela y Ana Gabriela Tapia Fonllem, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8.- Iniciativa que presentan el diputado Emeterio Ochoa Bazúa y la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que el Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Hacienda del Estado y al Comité Técnico del Fideicomiso Puente Colorado, a realizar gestiones necesarias para la renovación de la concesión federal y el fortalecimiento administrativo del fideicomiso.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Civil, y a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- 11.- Entonación del himno nacional.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron ante el Pleno 24 iniciativas

En la sesión ordinaria presencial de este lunes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron ante el Pleno 24 iniciativas que fueron turnadas a diversas comisiones para su estudio y dictamen.

Destacan propuestas sobre patrimonio cultural material y/o inmaterial, información relativa a recursos públicos, fiscalización de obras públicas, educación ambiental, derechos humanos, autotransporte federal de pasajeros, bienestar integral del educando, convivencia entre hijas e hijos con mujeres en reclusión, padrón de pescadores y acuicultores, pruebas de alcoholemia y trámites burocráticos.

También, en materia de violación a la intimidad sexual, consentimiento libre e informado, registro de infractores ambientales, sanciones por discriminación, animales vivos, bienestar animal, verificación e inspección federal, presidencias municipales, derecho a la propiedad de pueblos y comunidades indígenas, desarrollo sostenible y declaración de días nacionales.

Declaratorias de Patrimonio Cultural material y/o inmaterial

La diputada Mónica Fernández César (Morena) impulsa iniciativa que reforma disposiciones de las leyes General de Cultura y Derechos Culturales, Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y la Orgánica de la Administración Pública Federal, sobre las Declaratorias de Patrimonio Cultural material y/o inmaterial.

Ello, como mecanismos de apoyo para la preservación de aquellos bienes, expresiones y valores culturales, como ferias, festivales, fiestas, celebraciones, carnavales, tradiciones y costumbres. Se turnó a las comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población para opinión.

No podrá reservarse información relativa a recursos públicos

Miguel Ángel Guevara Rodríguez, diputado del PAN, presentó dos iniciativas. La primera, reforma los artículos 6° y 79 de la Constitución Política para precisar que, en ningún caso, podrá reservarse la información relativa a ejercicio de recursos públicos.

Además, cuando existan indicios de hechos de corrupción, se registren sobrecostos en adquisiciones o en la ejecución de alguna obra pública o cuando ocurran accidentes en la infraestructura de alguna de estas, se encuentren o no concluidas y en las demás situaciones que determine la Ley. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Permitir la fiscalización de obras públicas

La segunda propuesta busca modificar las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de permitir la fiscalización de obras públicas cuando existan indicios de corrupción, sobrecostos o accidentes eliminando trabas a la fiscalización, durante el ejercicio fiscal en curso y anteriores. Será analizada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Educación ambiental

A la Comisión de Educación fue remitida la iniciativa de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes (PVEM) que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a fin de precisar que la educación ambiental deberá

impartirse de manera obligatoria en los niveles básico, medio superior y superior, así como en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Plantean reformas para regular el uso de drones

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes (PRI) propuso modificar el Código Penal Federal y las leyes de Aviación Civil, de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la General de Protección Civil, para regular el uso de vehículos aéreos no tripulados y que la utilización indebida de drones para captar, obtener, almacenar o difundir imágenes, grabaciones o sonidos sobre datos personales mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados sin consentimiento, sea sancionado con prisión de 12 meses a diez años y de mil a 2 mil 500 días de multa. Se envió a las comisiones de Justicia, Comunicaciones y Transportes, y de Gobernación y Población.

Derechos humanos

La Comisión de Puntos Constitucionales estudiará la iniciativa de la diputada Rosalia León Rosas (PT) que reforma el artículo 1° de la Constitución Política para estipular que la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sea vinculante para los jueces mexicanos, siempre que sea más favorable a la persona, y además sea compatible con nuestra Carta Magna.

Servicio de autotransporte federal de pasajeros

Claudia Gabriela Salas Rodríguez, diputada de MC, presentó iniciativa para modificar las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la General de Movilidad y Seguridad Vial y la General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, así como los operadores de las terminales, estén obligados a proporcionar un servicio seguro, eficiente y trazable. Fue enviada las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Movilidad.

La educación debe fomentar el bienestar integral del educando

A su vez, la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena) planteó cambios a las leyes generales de Educación y de Salud, con el fin de que la educación fomente el bienestar integral del educando, incluyendo su salud mental y emocional, como condición indispensable para el aprendizaje, la convivencia pacífica y el desarrollo humano pleno. La Secretaría de Salud deberá implementar el Programa Nacional de Atención y Promoción de la Salud Mental en el Sistema Educativo Nacional. Se canalizó a las comisiones de Educación y de Salud.

Convivencia entre hijas e hijos con mujeres en reclusión

La diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) propone reformar los artículos 23 y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para señalar que las hijas e hijos de personas privadas de su libertad tendrán derecho a interactuar con su madre en un ambiente seguro y adecuado. Asimismo, se garantizará condiciones de alimentación, atención pediátrica, espacios de recreación y acompañamiento psicológico. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sancionar delito de violación a la intimidad sexual mediante IA

De Morena, la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez impulsa reforma al artículo 199 Octies del Código Penal Federal, para establecer que comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que manipule imágenes, videos o audios reales o simuladas a través del uso de la Inteligencia Artificial (IA), y estas conductas serán sancionadas con una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Consentimiento libre e informado deberá otorgarse sin coacción

La diputada Nubia Iris Castillo Medina (PAN) propone reformar los artículos 24 y 69 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para indicar que el consentimiento libre, previo e informado deberá otorgarse sin coacción o condicionamiento alguno, antes

de cualquier acto de uso o aprovechamiento del patrimonio cultural, con información suficiente, veraz y culturalmente adecuada. Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Se busca crear un registro de infractores ambientales

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) pide reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para crear el Registro Nacional de Infractores Ambientales, como un instrumento de carácter administrativo, público y consultable, con el objetivo de concentrar, sistematizar y actualizar la información relativa a personas físicas y morales que hayan sido condenadas por estos delitos. Se envió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Padrón de pescadores y acuicultores

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó iniciativa que modifica el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de que el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura realice una depuración permanente del padrón de pescadores y acuicultores relativa a sus actividades. Se turnó a la Comisión de Pesca.

Pruebas de alcoholemia

Por el PRI, el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez presentó dos iniciativas. Una, busca adicionar un segundo párrafo al artículo 38 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de que el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial emita lineamientos técnicos homologados de observancia general que establezcan criterios mínimos para la aplicación de pruebas de alcoholemia en el territorio nacional. Se mandó a la Comisión de Movilidad.

Trámites burocráticos

La segunda propuesta adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 54 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, para establecer que los sujetos obligados deberán registrar información en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios. Tratándose de trámites clasificados como de bajo riesgo conforme a la normatividad aplicable, el plazo máximo de resolución no podrá exceder de diez días hábiles. Fue enviada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Aumentar sanción por discriminación

Cindy Winkler Trujillo, diputada del PVEM, leyó iniciativa que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, para aumentar el rango de sanción para el delito de discriminación de dos a cuatro años de prisión o de trescientos sesenta y cinco días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, ya que actualmente es de uno a tres años de prisión y de 150 a 300 días de trabajo. Fue remitida a la Comisión de Justicia.

Definir a los animales vivos como todos los seres sintientes

Por Morena, la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas presentó dos iniciativas. Una, reforma el artículo 4° de la Ley Federal de Sanidad Animal, a efecto de definir a los animales vivos como todos los seres sintientes capaces de experimentar sensaciones físicas y estados subjetivos tales como dolor, placer, miedo y estrés, con excepción de los provenientes del medio acuático ya sea marítimo, fluvial, lacustre o de cualquier cuerpo de agua natural o artificial. Será analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Bienestar de los animales

La segunda propuesta busca reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, para precisar que el bienestar de los animales requiere de proporcionarles los cuidados necesarios con el fin de que accedan a alimentos y agua suficientes, un espacio digno para su estancia y recreación, evitar la sobreexplotación y el sufrimiento, y considerar un espacio apropiado para su hábitat en condiciones salubres y con capacidad para su esparcimiento. Se hizo llegar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Puntos de Verificación e Inspección Federal

La Comisión de Ganadería dictaminará iniciativa de la diputada Claudia Quiñones Garrido (PAN), que reforma y adiciona la Ley Federal de Sanidad Animal, a efecto de precisar que los Puntos de Verificación e Inspección Federal deberán operar bajo criterios homogéneos a nivel nacional, conforme a las disposiciones que emita el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con el objeto de garantizar la eficiencia, proporcionalidad y transparencia en la inspección zoosanitaria de la movilización pecuaria.

Presidentes municipales duren cuatro años en su encargo

Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales una iniciativa de la diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena) que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, a fin de que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, duren en su encargo cuatro años y no puedan ser reelectos para el periodo inmediato.

Piden que pueblos y comunidades indígenas tengan derecho a la propiedad

Para la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) es necesario estipular en el artículo 27 de la Constitución Política que los pueblos y comunidades indígenas tengan derecho a la propiedad y posesión de sus tierras, territorios y recursos o bienes naturales, en los términos que establezca la ley reglamentaria. Para las expropiaciones, cuando se trate de tierras y territorios indígenas, se requerirá consulta previa, libre, informada y de buena fe. Se remitió a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Plantean que el Estado promueva el desarrollo sostenible

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro (Morena) propuso modificar los artículos 2, 4, 25, 26 y 73 de la Constitución Política para que las políticas en materia de turismo que se realicen en territorios de pueblos y comunidades indígenas se diseñen y ejecuten con la participación efectiva de las comunidades, respetando sus sistemas normativos, su patrimonio biocultural y asegurando beneficios equitativos para los pueblos y comunidades; que el Estado promueva un desarrollo sostenible y que el Congreso tenga la facultad de expedir leyes en materia de turismo sostenible. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Declarar el 30 de abril de cada año como “Día de la Niñez”

Petra Romero Gómez, diputada de Morena, planteó declarar el 30 de abril de cada año como “Día de la Niñez”, lo cual representaría un acto de coherencia constitucional, compromiso internacional y responsabilidad social. Fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

21 de noviembre, Día Nacional de la Pesca

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena) pidió declarar el 21 de noviembre “Día Nacional de la Pesca”, a fin de formalizar una obligación constitucional y legal orientada a garantizar el derecho a la alimentación, fortalecer la soberanía alimentaria, promover el desarrollo sostenible y reconocer a las mujeres y hombres que sostienen una actividad esencial para el bienestar y la seguridad alimentaria de México. Se canalizó a la Comisión de Gobernación y Población.



<https://web.diputados.gob.mx/inicio>

CITATORIO

Se cita a las Diputadas y los Diputados Federales a la **Sesión Solemne con motivo del 111 Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana**, que tendrá lugar el **martes 10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas**, y al término, a la Sesión Ordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Cámara de Diputados conmemora, con sesión solemne, 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política

- La Constitución nos recuerda que la democracia exige revisión constante, diálogo abierto y responsabilidad institucional: diputada López Rabadán
- Legisladora y legisladores de los seis grupos parlamentarios emitieron comentarios sobre el contenido de la norma suprema

Durante la sesión solemne con motivo del 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, señaló que la Constitución “nos recuerda que la democracia exige revisión constante, diálogo abierto, y una profunda responsabilidad institucional”.

Desde esta Cámara de Diputados y Diputadas, dijo, “tenemos el deber de asumir los debates con altura de miras, con apertura y con respeto al otro, con respeto a la otra”. Por encima de cualquier diferencia, está el compromiso con el bien común y con una democracia que debe ser cada vez más sólida e incluyente.

Consideró que en este aniversario 109 de la Carta Magna hay una prioridad: que la Constitución sea una realidad y se viva en cada mexicano, en cada mexicana.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la diputada afirmó que la Constitución es el pacto que da sentido a nuestra convivencia democrática; es el marco que ordena el ejercicio del poder y la expresión más clara de los valores que compartimos como mexicanas y mexicanos.

Su vigencia, agregó, no depende solo de su letra, sino de su capacidad para dialogar con la realidad social y responder a las exigencias de cada momento histórico.

Una Constitución viva se fortalece cuando evoluciona, se adapta, y cuando se convierte en un instrumento eficaz para garantizar derechos progresivos, reales, y efectivos para la ciudadanía. “Solo así cumple su función esencial: orientar el rumbo del país y servir a la sociedad”, puntualizó.

Devolver el origen a la Constitución de 1917

A su vez, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) dijo que la Constitución de 1917 tiene como hilo conductor las constituciones de 1814 de Apatzingán, que, aunque no se promulgó tiene las bases del liberalismo mexicano, que fue plasmado plenamente en la Constitución de 1824 y ratificada por la Constitución Juarista de 1857. “Sus bases y su contenido son profundamente del liberalismo mexicano”.

Mencionó que su compromiso es con la Constitución de 1917 que tiene como antecedentes a las liberales. “En este momento nosotros tenemos la oportunidad de seguir profundizando estas modificaciones que le devuelvan el origen a la Constitución de 1917, una Constitución social, una Constitución de garantías individuales, una Constitución que reconoció el poder del pueblo en los artículos 39 y 40. Por eso, larga vida a la Constitución de 1917.

Es el pacto que nos impide regresar a los momentos más dolorosos

La diputada Tania Palacios Kuri (PAN) destacó que es una fecha no solamente para conmemorar sino para la reflexión crítica, porque “la Constitución no se honra repitiendo su nombre, se honra cumpliendo sus principios; porque una Constitución que se invoca todos los días, pero que se viola todos los meses, deja de ser norma suprema y se convierte en propaganda”.

Agregó que la Constitución no es un papel antiguo, no es un pergamino de plastilina; “es el pacto que nos impide

regresar a los momentos más dolorosos que ha tenido nuestro país". Consideró que se vive una crisis de constitucionalidad con metástasis. "Se nos dice que quien gana puede rehacerlo todo, pero eso no es democracia constitucional, eso es hegemonía con apariencia legal".

Dar plena vigencia a la Constitución

Jonathan Puertos Chimalhua, diputado del PVEM, señaló que la Constitución es un documento que no solo organiza la vida institucional del país, sino expresa las profundas luchas, ideales y las aspiraciones más profundas del pueblo mexicano. Surgieron derechos fundamentales como el acceso de los campesinos a la tierra, la exigencia de salarios y de jornadas laborales justas, el dominio de la nación sobre los recursos naturales, los ideales de justicia social, libertad democrática y de soberanía nacional.

Al conmemorar el 109 aniversario de la Constitución --añadió-- se debe renovar el compromiso de sumar esfuerzos para construir un país mejor y hacer valer plenamente el texto que reconoce. El Estado constitucional ha sido históricamente una herramienta profundamente transformadora. "Nuestro deber como representantes populares es dar plena vigencia a la Constitución en beneficio del pueblo de México".

Estamos construyendo una nueva patria

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) resaltó que hace 109 años se promulgó la Constitución de 1917, que 209 constituyentes, después de largos debates, la terminaban. Fue la primera Constitución que reconoce derechos sociales, el corazón de la Constitución salda del movimiento armado; estableció en tres artículos el corazón de lo que sentía la nación y la patria: el artículo tercero, con el tema de la educación; el 27, de la propiedad y el 123, del trabajo.

Destacó que "vamos en la dirección correcta en la reforma constitucional para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, porque esa es una reforma constitucional. "Estamos construyendo una nueva patria. Es un día para celebrar porque nació el pacto federal para conducirnos y regirnos en torno a leyes, libertad y democracia".

Defender la Constitución es un acto democrático

Del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez expresó que la Constitución Política no nació para facilitar el ejercicio del poder, nació para limitarlo. La Carta Magna nace producto de una revolución contra el abuso, el caudillismo y la concentración del poder en una sola persona. Enfatizó que defender la Constitución no es un acto conservador ni un acto progresista, es un acto democrático.

Conmemorar el aniversario de la Constitución --afirmó-- no puede reducirse a un acto ceremonial; honrarla implica también analizar de manera crítica cuáles reformas se han hecho. "Hoy en el aniversario de la Constitución se exige una responsabilidad histórica. Las reformas que debilitan instituciones, que concentran el poder y erosionan los contrapesos, no fortalecen la democracia, la ponen en riesgo".

Hoy tenemos la oportunidad de poner al día la Constitución

La diputada Patricia Mercado Castro (MC) comentó que la Constitución de 1917 fue el gran acuerdo nacional que sentó las bases de la convivencia pacífica después de un levantamiento ante la opresión política y la explotación económica. Los constituyentes sabían que solo se podía superar el conflicto social de la Revolución si respondían a las demandas de los movimientos obreros y campesinos.

"Así nació la primera Constitución Social del mundo con derechos que enfrentaban la desigualdad y la concentración arbitraria del poder y de la riqueza". "Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso histórico para poner al día la Constitución y recuperar su papel como un instrumento de equilibrio".

Posteriormente, las diputadas y los diputados, puestos de pie, entonaron el Himno Nacional Mexicano. Se leyó y aprobó el acta de la sesión solemne, y se procedió a la clausura de la misma.

Mensaje durante la Sesión Solemne con motivo del 109 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Constitución es el pacto que da sentido a nuestra convivencia democrática. Es el marco que ordena el ejercicio del poder y la expresión más clara de los valores que compartimos como mexicanas y como mexicanos.

Su vigencia no depende sólo de su letra, sino de su capacidad para dialogar con la realidad social y responder a las

exigencias de cada momento histórico.

Una constitución viva se fortalece cuando evoluciona, cuando se adapta y cuando se convierte en un instrumento eficaz para garantizar derechos progresivos, reales y efectivos para la ciudadanía. Sólo así cumple su función esencial: orientar el rumbo del país y servir a la sociedad.

La Constitución nos recuerda que la democracia exige revisión constante, diálogo abierto y una profunda responsabilidad institucional. Desde esta cámara de diputados y diputadas, tenemos el deber de asumir los debates con altura de miras, con apertura y con respeto al otro, con respeto a la otra.

Por encima de cualquier diferencia, está el compromiso con el bien común y con una democracia que debe ser cada vez más sólida e incluyente.

En este aniversario 109 de nuestra Constitución, hay una prioridad: que la Constitución sea una realidad y se viva en cada mexicano, en cada mexicana.

Enhorabuena para este país.



<https://www.senado.gob.mx/66/>

CITATORIO

Se cita a las y los integrantes de la Cámara de Senadores a la Sesión Plenaria que se verificará el **martes 3 de febrero de 2026, a las 11:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. Paseo de la Reforma, No. 135.

El sistema electrónico para el registro de asistencia estará abierto a partir de las 9:30 horas.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/14189-inicia-segundo-periodo-de-sesiones-ordinarias>

Inicia Segundo Período de Sesiones Ordinarias



- ***Castillo Juárez prevé que pronto se discutirá en el Senado la reforma para establecer la jornada laboral a 40 horas.***

El Congreso de la Unión declaró este domingo, 1 de febrero, la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. La presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, adelantó que está previsto que los días 3 y 4 de febrero se lleven a cabo las dos primeras plenarias de la Cámara de Senadores.

En un mensaje que compartió en redes sociales, la senadora reveló que la Comisión de Puntos Constitucionales define los últimos detalles del dictamen para reducir la semana laboral a 40 horas, por lo que anticipó que será pronto su discusión en el Pleno del Senado de la República.

“El martes 3 y el miércoles 4 estaremos en el Pleno del Senado de la República. Ahí se presentarán iniciativas de los senadores y de las senadoras y, desde luego, informaremos posteriormente si existen algunos dictámenes que se presenten.

“En el caso de la reforma al Artículo 123 Constitucional, relativo a la reducción de la semana laboral a 40 horas, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el senador Óscar Cantón Zetina, ha informado que ya están en los últimos ajustes, por lo que considero que pronto se estará discutiendo en el Pleno”, agregó.

Castillo Juárez dijo que, durante la semana, la Cámara de Senadores estará pendiente de la comunicación que enviará el Órgano de Administración Judicial, respecto de las plazas que quedarán vacantes y quiénes ocuparán los cargos como magistrados de los Tribunales de Circuito.

La presidenta de la Mesa Directiva anunció que se reunirá con el presidente de la Junta de Coordinación Política, con el objetivo de impulsar la reforma relativa al Reglamento del Senado de la República, por la que se incorpora el lenguaje de género y lineamientos para regular el desarrollo de los debates y otras actualizaciones.

Laura Itzel Castillo Juárez comentó que en una de las sesiones participará Zenaida González, persona indígena que emitirá un mensaje en tzotzil desde la tribuna de la Cámara.

Senado afina los últimos detalles para la semana laboral de 40 horas

Georgina Saldierna

02 de febrero de 2026 09:51

En el Senado, se definen los últimos detalles del dictamen para reducir la semana laboral a 40 horas, por lo que pronto se discutirá en el pleno. Además, en la Comisión de Justicia se prevé la apertura de consultas y parlamentos abiertos para diversos temas, entre ellos, la reforma sobre los jueces sin rostro.

La presidenta de esta Cámara, Laura Itzel Castillo, señaló que el titular de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón, ha informado que la reforma al artículo 123 constitucional, relativa a la semana laboral de 40 horas ya está en los últimos ajustes, razón por la que estimó que en breve se analizará en la plenaria.

Castillo Juárez dijo en redes sociales que, durante esta primera semana del periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Senadores estará pendiente de la comunicación que enviará el Órgano de Administración Judicial, respecto de las plazas que quedarán vacantes y quiénes ocuparán los cargos como magistrados de los Tribunales de Circuito.

También anunció que se reunirá con el presidente de la Junta de Coordinación Política, con el objetivo de impulsar la reforma al Reglamento del Senado, que plantea la actualización del documento, la incorporación del lenguaje de género y lineamientos para regular el desarrollo de los debates.

Por su lado, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, dio a conocer la realización de consultas y parlamentos abiertos en diversos temas, como la reforma relacionada con los jueces sin rostro.

Estimó que se le harán adiciones a la iniciativa para que tenga mayor precisión y se regule esa figura pues, de lo contrario, se puede convertir en un riesgo para los derechos humanos. Se busca además que sea temporal, excepcional y con reglas claras.

El senador de Chihuahua añadió que, en el periodo de sesiones, que comenzó ayer, se nombrarán vacantes de magistrados electorales y se abrirá un debate sobre la pertinencia de una codificación única en materia penal. Ello, luego de que expertos han convocado al Congreso a debatir el asunto.

Legisladores aprueban regreso del fuero por temor a persecución política de Layda Sansores

La división de Morena en Campeche estalló con el presunto intento de arresto del diputado morenista Antonio Jiménez, quien perdió el control del Congreso tras la ruptura de su bancada. La crisis derivó en la reinstalación del fuero constitucional.



Congreso del estado de Campeche.

SAN FRANCISCO, Camp. (**Proceso**).- Una fractura al interior de Morena en esta entidad gobernada por Layda Sansores salió a relucir con el presunto intento de la Fiscalía del estado para detener a Antonio Jiménez, diputado de ese partido, ocurrido el domingo, poco después de que éste perdiera el control del Congreso del estado con la división del grupo parlamentario que lideraba.

La crisis alcanzó a todo el Poder Legislativo, pues aunque la Fiscalía del estado aseguró que lo ocurrido con el diputado morenista fue “una confusión”, en su primera sesión formal y ya con MC presidiendo la Junta de Coordinación, con el voto de la mayoría se aprobó regresar a la figura del fuero constitucional, ante el temor de ser perseguidos por la gobernadora Sansores.

En una sesión de pleno reservada, votaron este lunes a favor del fuero los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, PRI, PAN, PVEM y algunos legisladores de Morena.

Jiménez. Sin apoyo. Foto: Facebook.

El diputado Antonio Jiménez presidía la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Campeche —que Morena encabezó durante los últimos cuatro años— hasta este domingo 1 de febrero, fecha en que inició el periodo ordinario de sesiones.

Sin embargo, en la víspera, el 31 de enero, Jiménez fue sustituido por el legislador de Movimiento Ciudadano, Paul Arce Ontiveros, luego de que en la votación la bancada morenista se dividió y le negó apoyo.

El dirigente de Morena en Campeche, Erick Reyes, responsabilizó a Antonio Jiménez de la ruptura interna de la bancada de la 4T y calificó lo ocurrido como una afrenta en contra de la gobernadora Layda Sansores.

“Lo que estamos viviendo es una fragmentación de los compañeros diputados de Morena y creo que, hoy por hoy, todo esto ha sido provocado por Antonio Jiménez. Lo lamento mucho porque es nuestro movimiento, pero tengo un mensaje para él y para los diputados que se fraccionaron y decidieron jugar a ser el ‘Che Guevara campechano’: se han equivocado, porque decidieron enfrentarse a la gobernadora Layda Sansores, líder de la 4T en este estado y referente nacional”, declaró ante los medios locales.

El domingo 1 trascendió en redes sociales un presunto intento de arresto en su contra. Algunos seguidores del legislador denunciaron que se trató de una estrategia de intimidación por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Sin embargo, una fuente cercana al propio Jiménez dijo a Proceso que éste es investigado por una denuncia de abuso sexual.

El área de comunicación de la FGECAAM dijo a **Proceso** que la situación derivó de un malentendido entre los escoltas de Antonio Jiménez y el personal de la Fiscalía.

“Los elementos se encontraban realizando un recorrido de vigilancia preventiva, actividad habitual, y las unidades se detuvieron momentáneamente en la zona sin que existiera diligencia ministerial, como han señalado algunos medios”, se lee en un comunicado de la FGECAAM.

Sobre esto y la versión de que fue denunciado por un delito sexual se intentó preguntar al propio Jiménez, pero no hubo respuesta.

En redes sociales se comparó la supuesta acción de la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAAM) con el arresto del rector de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), José Abud Flores, ocurrido el 12 de enero último.

Sansores. Enfrenta división. Foto: Eduardo Miranda.

La derrota morenista

El Congreso del estado de Campeche está conformado por una mayoría de Morena con 16 legisladores; la votación del sábado para derrocar al morenista Antonio Jiménez resultó con 21 votos a favor del emecista Arce Ontiveros contra nueve y tres abstenciones.

A favor de que encabezara la mesa directiva Movimiento Ciudadano, y en contra de su coordinador votaron los legisladores de la 4T Carlos Enrique Ucán Yam, Gladys Sofía Rivera López, Jorge Pérez Falconi, Maricela Flores Moo y Verónica Margarita Roca Méndez; así como sus aliados del PT, Abigail Gutiérrez Morales y Andrés Fernández del Valle Laisequilla, del Partido Verde.

Incluso tres legisladores de Morena se abstuvieron de votar: Dalila del Carmen Mata Pérez, Elías Noé Baeza Aké y Francisca Zárate López.

En apoyo al emecista Pedro Arce votaron sus compañeros de bancada Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Mónica Fernández Montúfar, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Pedro Armentía López, Pedro Hernández Macdonald, Tania Domínguez Fernández y Tania González Pérez.

Asimismo se sumaron a favor de Movimiento Ciudadano los diputados del PRI Delma del Carmen Rabelo Cuevas, Jorge Salim Abraham Quijano y Miguel Ángel Pool Alpuche; y del PAN: Jhosue Jesús Rodríguez Golib y María del Rosario Cruz Hernández.

Sin trayectoria política previa, Antonio Jiménez alcanzó una curul en el Congreso de Campeche bajo el respaldo de la gobernadora Layda Sansores. Tras desempeñarse como legislador plurinominal entre 2021 y 2024, logró la reelección para el periodo siguiente.

...Y se blindan contra Layda

Ayer lunes 2, un día después del presunto intento de arresto del diputado Jiménez, en una sesión privada la mayoría de la Legislatura local tomó la decisión de reinstalar el fuero.

El diputado morenista Jorge Pérez Falconi, uno de los pocos que rechazó la medida, cuestionó a sus compañeros de bancada que votaron a favor:

Falconi. Reproche a compañeros. Foto: Facebook.

“Lo único que habría que preguntarse en todo caso es ¿por qué existe tanto miedo? ¿A qué le tienen miedo?; es lo único que les puedo decir (...) Hay diputados que tienen mucho miedo”, expresó ante medios locales.

En Campeche, el fuero constitucional desapareció en 2016. La propuesta fue presentada en su momento por el entonces gobernador y actual líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

El 11 de octubre de aquel año se aprobó la derogación de la fracción XXIV del artículo 54, así como de los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100, además de la reforma a los artículos 94 y 99 de la Constitución Política del Estado de Campeche, con el apoyo de 11 ayuntamientos.

Ciudadanos, arma contra la corrupción; diputados esperan iniciativa

El gobierno alista reformas para que las denuncias de la gente tengan consecuencias legales directas, afirma la Presidenta; ya se trabaja en la propuesta, dice Monreal



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció reformas para empoderar al ciudadano contra la corrupción. El objetivo de las modificaciones será garantizar que las denuncias de la gente tengan consecuencias reales, señaló la mandataria.

“Nosotros queremos empoderar a la gente, para que la gente que vive una situación de corrupción... tenga la capacidad de denunciar y que se haga algo con ello.

“No sólo tienen derecho, es una obligación del gobierno. Entonces, necesitamos empoderar al ciudadano: que cada vez que denuncie, esa denuncia tenga consecuencias”, afirmó.

Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados, confirmó que la Consejería Jurídica de la Presidencia prepara el paquete de iniciativas y se prevé que las propuestas lleguen pronto a San Lázaro.

“Ella (la Presidenta) ha planteado, lo sé desde hace algunas semanas, fortalecer el sistema anticorrupción, y sé que están preparando en la Consejería Jurídica una serie de iniciativas que modifican leyes anticorrupción”, informó. Señaló que el fortalecimiento de las leyes anticorrupción es una prioridad presidencial.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados agregó que se encuentran a la espera de que les envíen esas propuestas presidenciales para empezar a trabajar al respecto con todos los grupos parlamentarios.

Cocinan reforma contra corrupción

Ricardo Monreal afirma que es un tema que se ha planteado desde hace algunas semanas por la Consejería Jurídica; afirma que es momento de fortalecer al sistema.

La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que se van a proponer algunas iniciativas en materia anticorrupción para empoderar al ciudadano.

“Nuestro objetivo es empoderar al ciudadano en el tema de la corrupción que vive el ciudadano. Y pensamos hacer modificaciones, porque es un sistema que no ha funcionado muy bien.

“Entonces, más allá de las características y demás, nosotros queremos empoderar a la gente, para que la gente que vive una situación de corrupción, aparte de lo que tenga que ver con lo que tiene que hacer el gobierno y las instituciones públicas, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Auditoría Superior de la Federación en sus auditorías a las instituciones públicas, queremos que el ciudadano tenga la capacidad de denunciar y que se haga algo con ello.”

Se le preguntó sobre si el actual Sistema Nacional Anticorrupción no funciona y si los ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción.

“No solo tienen derecho, es una obligación del gobierno. Entonces, necesitamos empoderar al ciudadano: que cada vez que denuncia, esa denuncia tenga consecuencias. Entonces, eso es muy importante, y no necesariamente está inscrito en la legislación actual”.

Al respecto, el jefe de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República ya prepararan un paquete de reformas anticorrupción.

Cuestionado respecto a la declaración de la presidenta Claudia Sheinbaum de ayer lunes respecto a su interés por fortalecer la participación de los ciudadanos en la denuncia de casos de corrupción, el líder de la mayoría en San Lázaro comentó:

“Ella ha planteado, lo sé desde hace algunas semanas, fortalecer el sistema anticorrupción, y sé que están preparando en la Consejería Jurídica una serie de iniciativas que modifican leyes anticorrupción”, informó el legislador.

Dijo el también presidente de la Jucopo que en la Cámara de Diputados se encuentran a la espera de que les envíen esas propuestas presidenciales para empezar a trabajar al respecto con todos los grupos parlamentarios.

“Estoy enterado, porque me han anunciado que las enviarán en los próximos días”, enfatizó.

Cuestionado respecto a si las leyes anticorrupción habían sido letra muerta, dijo que no, pero el fortalecerlo me parece que es una de las preocupaciones y también de las iniciativas que había ofrecido la Presidenta”.

“No sé si llegue la reforma electoral”

Cuestionado sobre si el Congreso recibirá en febrero la iniciativa presidencial que buscaría reducir a los legisladores plurinominales y el financiamiento a los partidos, el líder de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila respondió: “No sé si nos llegue la reforma electoral ni cuándo”.

Enumeró el líder de la mayoría en San Lázaro las propuestas que esperan recibir en el periodo ordinario de sesiones que inició este domingo y que terminará el próximo 30 de abril: para reforzar el sistema anticorrupción, sobre propiedad industrial, el proceso contencioso administrativo, en materia de abuso sexual, delitos ambientales y migración.

El diputado Monreal especificó que en ninguno de esos casos se trata de una reforma constitucional.

“Creo que la que puede presentarse es la reforma constitucional en materia electoral; sí viene revocación de mandato, también es reforma constitucional; y sí viene fuero constitucional, también es reforma constitucional”, previó.

Ante la insistencia de los reporteros de cuándo podría llegar la propuesta electoral, el también presidente de la Junta de Coordinación Política planteó: “Habíamos dicho que el mes de febrero era la fecha fatal para el envío. Sé que están todavía dialogando con el PT, el Verde y Morena en la Secretaría de Gobernación, pero no tenemos ningún insumo, ni tampoco proyecto o iniciativa de ley que nos haya remitido el Ejecutivo en esa materia”.

Se le cuestionó entonces si como líder parlamentario de la mayoría estaba en condiciones de prever un escenario en el que la reforma electoral quedaría descartada, ante una eventual falta de apoyo del PT y del PVEM.

“No, no puedo decir eso, porque es muy riesgoso. Confío en que se logren acuerdos”, respondió.

